



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

LA SUSCRITA, M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 33 FRACCIONES XIV Y XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ (10), ACTA VEINTIUNO (21), DE FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AZ/161/2022. “Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor, el punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro, relativo a la presentación de la terna para nombrar Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal de Zacatecas, consistente en:

ÚNICO. Se acuerda por mayoría de votos nombrar como Secretaria de Gobierno Municipal a la C. M. en C. Ma. Magdalena Beltrán Vázquez; y se proceda de inmediato a la expedición del nombramiento correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Municipal por una sola ocasión.

SEGUNDO. Queda sin efecto cualquier otro nombramiento similar que se haya otorgado para el puesto en comento.

TERCERO. Notifíquese personalmente a la persona nombrada por el H. Cabildo.

CUARTO. Notifíquese al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como al Titular del Órgano Interno de Control para lo conducente”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

A T E N T A M E N T E


M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC